

Ref. Contratación: CON/2024/0080  
Ref. Ayuntamiento: 2024003770

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con relación al expediente de contratación CON/2024/0080, relativo a la **“Enajenación, por procedimiento abierto (concurso), con varios criterios objetivos de adjudicación, de la parcela, Patrimonio Público Municipal del Suelo de este Ayuntamiento, denominada 8.6.B, del antiguo Sector nº 15 del PGM de Don Benito (Calle Cortes de Cádiz)”**, y teniendo en cuenta:

1.- Que según Informe de Rectificación (y planos adjuntos al mismo) emitido con fecha 16 de mayo de 2024 por el Arquitecto Municipal, D. Javier Rodríguez Parejo, se ha detectado la existencia de una serie de errores en la valoración de la parcela mencionada.

2.- Que los errores detectados afectan al precio de venta y al número de viviendas máximo en dicha parcela, y que sirven de referencia para que los licitadores puedan elaborar sus ofertas.

3.- Que el párrafo segundo, del artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establece que: *“Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación, y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones”*.

Esta ALCALDÍA


## RESUELVE

**PRIMERO.** Proceder a la suspensión de la tramitación del expediente de contratación mencionado y redefinir el presupuesto base de licitación y el valor estimado incluidos en el mismo.

**SEGUNDO.** En consecuencia con lo anterior, proceder a: la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándole nueva redacción y procediendo a su aprobación; y la corrección del resto de documentos que componen el expediente de contratación.

**TERCERO.** Dar publicidad de la suspensión de la tramitación del expediente y de la posterior enmienda en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuando se haya producido dicha enmienda, iniciar nuevamente el plazo establecido para la presentación de proposiciones en la licitación de la **“Enajenación, por procedimiento abierto (concurso), con varios criterios objetivos de adjudicación, de la parcela, Patrimonio Público Municipal del Suelo de este Ayuntamiento, denominada 8.6.B, del antiguo Sector nº 15 del PGM de Don Benito (Calle Cortes de Cádiz)”**

Don Benito, a fecha de la firma electrónica.  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez.

<b>Firmado por:</b> MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa - Presidente/a en Alcaldía <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-05-2024 08:02:10	
Nº expediente administrativo: 2024-003770 Código Seguro de Verificación (CSV): 9591AD4E48CC4306C4B29ABE51A405F3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.donbenito.es/publico/documento/9591AD4E48CC4306C4B29ABE51A405F3">https://sede.donbenito.es/publico/documento/9591AD4E48CC4306C4B29ABE51A405F3</a>		
Fecha de sellado electrónico: 21-05-2024 13:17:18 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	